



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Segunda Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2017 para la contratación de personal técnico de apoyo, en relación con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de I+D+i 2013-2016 –Ayudas para personal técnico de apoyo.(N.º Identificador BDNS: 367261; Extracto convocatoria en BOE núm. 261, de 28 de octubre de 2017).

En el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019 se publicaron en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la resolución de concesión de la convocatoria 2017 de ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, así como sucesivas resoluciones de concesión correspondientes a las incorporaciones de los candidatos de reserva.

Al amparo de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se permite ampliar la medida del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, a los contratos de duración determinada que terminen entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.

La disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos en las condiciones previstas en dicha disposición, estableciendo que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación publicó el 30 de marzo de 2021 en su página web la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2017 para la contratación de personal técnico de apoyo.

Una vez revisados los acuerdos de prórroga recibidos y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional sexta de la mencionada ley, esta Presidencia



RESUELVE:

Primero. Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2021 y 2022: sección 28, servicio 303, programa 000X concepto 730 y programa 463B, concepto 750, según la naturaleza de las entidades beneficiarias y el tipo de ayudas, las ayudas que se especifican en el anexo, correspondientes a la convocatoria 2017 de ayudas para personal técnico de apoyo, por importe de 107.561,60€ de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Pago 2021 (€)	Pago 2022 (€)	Total
28-303-000X-730	5.378,08	10.756,16	16.134,24
28-303-463-750	32.268,48	59.158,88	91.427,36
Total	37.646,56	69.915,04	107.561,60

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero. Modificar los periodos finales de justificación científico-técnica y económica, incluyendo la duración de la prórroga en la última anualidad del periodo de ejecución de la ayuda. El resto de condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en la convocatoria y demás normativa aplicable, y en las instrucciones de ejecución y justificación, que están disponibles en la página web de la Agencia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar



Anexo. Segundo listado de ayudas concedidas – Contratos Personal Técnico de Apoyo 2017

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2021	Importe Ayuda (€) Año 2022
1	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	S3300003E	PTA2017-13550-I	MARIA JOSE ANTON DIAZ	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
2	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	PTA2017-13680-I	MARGARITA VALHONDO FALCON	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
3	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	PTA2017-13692-I	SIMONA SCRIVANO	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
4	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2017-13694-I	ANTONIO LUIS ABAD DE BLAS	11/12/2021	12/12/2021	11/05/2022	5.378,08	
5	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2017-13706-I	TELMO RODRIGUES TEIXEIRA	11/12/2021	12/12/2021	11/05/2022	5.378,08	
6	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	PTA2017-13751-I	JOSE ANTONIO VILLENA GOMEZ	15/12/2021	16/12/2021	15/05/2022	5.378,08	
7	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	PTA2017-13826-I	NESTOR PORRAS GONZALEZ	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
8	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2017-13829-I	Mª ISABEL MORANTE	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
9	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	PTA2017-13933-I	NOEMI GOMEZ LADO	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
10	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2017-14152-I	LESLEY ARBESU FERNANDEZ	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
11	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	PTA2017-14168-I	RAQUEL REY RODRIGUEZ	01/01/2022	02/01/2022	01/06/2022		5.378,08
12	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	PTA2017-14225-I	ESTEFANIA GARCIA CALVO	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
13	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2017-14236-I	VICTOR MIGUEL MARTIN MADRID	15/12/2021	16/12/2021	15/05/2022	5.378,08	
14	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2017-14248-I	MIRYAM SANTOS SANCHEZ	11/12/2021	12/12/2021	11/05/2022	5.378,08	
15	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	G41918830	PTA2017-14365-I	FRANCISCO JESUS MORON CIVANTO	25/01/2022	26/01/2022	25/06/2022		5.378,08
16	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	PTA2017-14547-I	JOSE ANTONIO ALEJO SAEZ	02/12/2021	03/12/2021	02/05/2022	5.378,08	
17	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	PTA2017-14735-I	TERESA MALVAR FERRERAS	11/12/2021	12/12/2021	11/05/2022	5.378,08	



N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2021	Importe Ayuda (€) Año 2022
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2017-14803-I	JUAN JOSE GUIJARRO JIMENEZ	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
19	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	PTA2017-14879-I	JOSE ANGEL HERNANDEZ MALAGON	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08
20	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	PTA2017-14916-I	ARANZAZU BUENDIA ANDRES	31/12/2021	01/01/2022	31/05/2022		5.378,08